



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00108 00
Proceso	Verbal – Pertenencia
Ejecutante	Mariana Pineda Úsuga (sucesor procesal)
Ejecutado	Andrea López Zapata y Otros
Decisión	Requiere en términos del artículo 317

Conforme al artículo 132 del Código General del Proceso se realiza control de legalidad al trámite adelantado en el presente proceso, encontrándose que por auto del 30 de agosto de 2022 el juzgado reiteró a la parte demandante la orden de instalación de la valla siguiendo los parámetros descritos en el artículo 375 del Código General del Proceso, aportando las fotografías del inmueble en las que se observe la fijación de la valla en el inmueble objeto de litigio y su contenido. No obstante, a la fecha, han transcurrido más de seis (06) meses sin que la parte demandante acredite haber dado cumplimiento a lo ordenado.

Así las cosas, toda vez que obran actos procesales pendientes de realizarse necesarios para la continuidad del trámite adelantado, se ordena requerir a la parte demandante a fin de que dé cumplimiento a las disposiciones del Despacho Judicial, en proveído del 30 de agosto de 2022 (ver archivo 55 cuaderno principal del expediente digital), allegando las fotografías requeridas como prueba de su gestión. Lo anterior so pena de decretarse la terminación por desistimiento tácito, conforme a lo consagrado en el artículo 317 CGP.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **932032a0570efb7bac7a43449ca7e6a26c08e7a1091c2c0a47e38c07c3a9b617**

Documento generado en 06/03/2023 11:39:46 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**